

NOTIFICACION POR EDICTO.- Ante el Décimo Quinto Juzgado de Familia de Lima que despacha la Señora Juez Doctora Carmen Torres Valdivia, Especialista Legal Dra. Liliana Bertha Castillo Regalado, en el Expediente N° 2168-2017, Ana Luisa Hernández Tanaka, demanda Nulidad de Matrimonio, en contra de David Benjamín Minaya Chimbor, respecto al matrimonio contraído el día 20-02-2005, ante el Concejo Distrital de Nuevo Imperial, Cañete. Por resolución número 02, de fecha 31-01-2017, se admite a trámite la demanda en la vía de proceso de conocimiento, disponiéndose se notifique por edictos al demandado DAVID BENJAMIN MINAYA CHIMBOR, a efectos que cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal en caso de incumplimiento.- Lima, 06 de marzo del 2017.- PODER JUDICIAL - LILIANA B. CASTILLO REGALADO - ESPECIALISTA LEGAL - 15° Juzgado de Familia de Lima - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-